ACTA Nº 081/19

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/19
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ, PERTENECIENTES AL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ, PERTENECIENTES AL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: **la Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, **el Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el Oferente presente.

Seguidamente, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **FALCON COM. & IND. S.A. – RUC: 80010835-3:** Según planilla de precios unitario cotiza por un monto total de **Gs. 446.100.0000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Seis Millones Cien Mil).IVA Incluido** y por el monto máximo del llamado de **Gs. 1.360.800.000.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Sesenta Millones Ochocientos Mil).IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 42.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones)** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002723.- Total de hojas foliadas 79 (Setenta y Nueve).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
FALCON COM. & IND. S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **once horas con viente** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCION JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

AUGUSTO CABRERA
FALCON